

VISTO:

El Expte. B-32-09 D.E. H-3753-09 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA – Proyecto de Resolución Ref: Solicitar al Departamento Ejecutivo arbitre los medios para la instalación de cajeros automáticos en los pueblos de campaña.-

CONSIDERANDO:

Que en la Tercera Sesión Ordinaria del año 2009, celebrada el día 28 de mayo, el Honorable Concejo Deliberante aprobó por unanimidad sobre tablas la Resolución N° 1879/09, cuya parte resolutive se transcribe a continuación:

“ARTICULO N° 1: Dirigirse al Departamento Ejecutivo a efectos que tenga a bien por el área que corresponda, arbitrar los medios necesarios a fines de instalar cajeros automáticos en todos los pueblos de campaña que carecen de los mismos.

ARTICULO N° 2: Solicitar al Departamento Ejecutivo proceda enviar nota a todos los Bancos locales y al Director del Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Nación a efectos de anotarlos de lo solicitado.”

Que hasta el día de la fecha no se ha recibido respuesta alguna a las misivas de fecha 8 de julio de 2009, remitidas por el Departamento Ejecutivo a las entidades bancarias referidas en el Art. N° 2 de la Resolución N° 1879/09.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria – Primera de Prorroga celebrada el día 10 de diciembre de 2010, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO N° 1.- Reitérase en todos sus términos la Resolución N° 1879/09, que corre a ----- fojas N° 2 de las presentes actuaciones.-

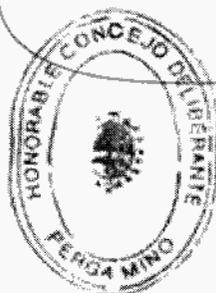
ARTICULO N° 2.- Solicítase al Departamento Ejecutivo reenviar notificaciones a entidades ----- bancarias, requiriendo pronta respuesta.-

ARTICULO N° 3.- De forma.-

PERGAMINO, 12 de diciembre de 2010.-

RESOLUCION N° 2044/10

Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante



Pablo Heriberto Mazzel
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante